

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2021

Doctor

## MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57-14, CAN Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 01 DE OCTUBRE - 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PROGRAMA GENERACIÓN E – COMPONENTE EXCELENCIA (121982)

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

Respetado doctor Calderón:

De manera atenta, me permito remitir el informe de gestión de las actividades realizadas en el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 en desarrollo del Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 de fondos en administración FONDO COM-PONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"- código contable 121982 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del fondo Componente Excelencia Generación "E" – código contable 121982 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Sí sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

**EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR** 

Vicepresidente de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez 新柳 和紀 0

Reviso: Avargas

Revisó: Gdiaz gd Revisó: Arojas





# INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN

FONDO COMPONENTE EXCELENICIA GENERACIÓN "E" Código contable fondo: 121982

CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

PERÍODO DE RENDICIÓN: 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020





## **DATOS GENERALES**

# CONVENIO 373 de 2019 COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"

**OBJETO DEL CONVENIO:** 

Constituir el fondo en administración para el componente excelencia del programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la educación superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.

FINALIDAD DEL CONVENIO:

Mediante el convenio se pretende la constitución del fondo para la administración de los recursos correspondientes a los beneficiarios de la corte de la primera convocatoria del programa GENERACIÓN E en el componente Excelencia, avance en la gratuidad, en cual asegura que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior, a través del cubrimiento del 100% del valor de la matrícula cobrado por las Instituciones de Educación Superior, además de un subsidio de gastos académicos.

**BENEFICIARIOS:** 

Para el acceso a este componente los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad colombiana
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2019
- Haber presentado las pruebas de Estado saber 11° el 10 de marzo o el 25 de agosto de 2019 y cumplir uno de los siguientes puntos
  - ✓ Encontrarse dentro de los tres bachilleres con los mejores puntajes de la prueba saber 11° de cada departamento y de Bogotá
  - ✓ Obtener un puntaje igual o superior a 350 en las pruebas Saber 11°
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales-SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2019.

TIPO DE CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TIPO DE PROGRAMA: Condonable

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/01/2019

La educación es de todos Mineducación



# **DURACIÓN CONVENIO:**

El plazo de ejecución del presente convenio será de Cinco (5) años contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

COMISIÓN:

Por concepto de gastos de administración, el 1,8% anual sobre el valor del activo, descuento que se hará con el ingreso de los recursos y sobre el saldo del activo al cumplir cada año a partir de la fecha de perfeccionamiento del presente convenio.

Nota. La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del Fondo COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"— código contable 121982 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

### **DATOS FINANCIEROS**

### 1. ESTADO DE CUENTA

Es un extracto de cuenta que resume la actividad o movimientos en un determinado período de tiempo, para efectos del presente informe a continuación la descripción de las cuatro (4) columnas que componen el mismo:

- Saldo Inicial del período mensual en cada cuenta de ingresos y egresos del período a analizar.
- Los <u>débitos en los ingresos</u> representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, <u>los créditos en los ingresos</u> representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.
- Frente a los egresos, los <u>débitos</u> representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y <u>los créditos en los egresos</u> representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.
- Por último, el Saldo Final, ubicado en la última columna del Estado de Cuenta, representa el resultado final de las operaciones aritméticas propias de los débitos y créditos, y cuya cuantía final se ve reflejada en el Saldo Disponible del Fondo.

Anexo No. Estado de cuenta diciembre de 2020



PBX: 3821679



# 2. CONSIGNACIONES

Desde la estructuración y suscripción del convenio y hasta el corte del 31 de diciembre de 2020, se presentan consignaciones de recursos monetarios por parte del *Ministerio de Educación Nacional* al fondo relacionado, por valor total de *DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE* (\$ 248.453.357.124,00) como se detalla a continuación:

Tabla 1 - Detallado de consignaciones

|                    | Consignación de recursos |                    |                                    |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Mes                |                          | Valor              | Documento                          |  |  |  |  |  |  |  |
| Enero de 2019      | \$                       | 24.613.000.000,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Febrero de 2019    | \$                       | 24.613.000.000,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Septiembre de 2019 | \$                       | 11.548.652.389,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Noviembre de 2019  | \$                       | 40.113.794.560,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Enero de 2020      | \$                       | 28.214.399.479,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Febrero de 2020    | \$                       | 68.794.192.342,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Abril de 2020      | \$                       | 13.563.890.290,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Julio de 2020      | \$                       | 25.894.699.645,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Agosto de 2020     | \$                       | 11.097.728.419,00  | Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 |  |  |  |  |  |  |  |
| Total              | \$                       | 248.453.357.124,00 |                                    |  |  |  |  |  |  |  |

#### 3. RENDIMIENTOS DE INVERSIONES

Los rendimientos liquidados al 31 de diciembre de 2020 ascienden a SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 07/100 M/CTE (\$ 6.813.372.374,07), como se detalla a continuación:

Tabla 1 Detallado de ingresos por Rendimiento de Inversiones

| Mes                | Valor                  |
|--------------------|------------------------|
| Año 2019           | \$<br>1.754.556.466,58 |
| Enero de 2020      | \$<br>324.095.539,19   |
| Febrero de 2020    | \$<br>436.393.324,92   |
| Marzo de 2020      | \$<br>415.889.503,85   |
| Abril de 2020      | \$<br>513.770.838,94   |
| Mayo de 2020       | \$<br>799.409.481,72   |
| Junio de 2020      | \$<br>571.809.001,18   |
| Julio de 2020      | \$<br>532.238.420,77   |
| Agosto de 2020     | \$<br>491.782.430,18   |
| Septiembre de 2020 | \$<br>359.788.662,97   |





| Mes               | Valor                  |
|-------------------|------------------------|
| Octubre de 2020   | \$<br>208.913.479,45   |
| Noviembre de 2020 | \$<br>210.773.778,02   |
| Diciembre de 2020 | \$<br>193.951.446,30   |
| Total             | \$<br>6.813.372.374,07 |

Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones del mismo.

Los rendimientos que mensualmente liquida el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior ICETEX, para los Fondos en Administración, se realizan basados en las siguientes políticas:

- Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
- El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
- Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con





calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.

- La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
- Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
- La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
- Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
- Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
- No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
- Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
- La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICE-TEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

## 4. PAGO A PROVEEDORES

A 31 de diciembre de 2020 el fondo presenta egresos por concepto de CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 50.734.960.732,00), como se detalla a continuación:

Tabla 3 Detallado de Valor Cupo

| Mes               | Valor |                  |  |  |  |
|-------------------|-------|------------------|--|--|--|
| Mayo de 2019      | \$    | 8.150.977.650,00 |  |  |  |
| Junio de 2019     | \$    | 170.898.179,00   |  |  |  |
| Julio de 2019     | \$    | 5.059.000,00     |  |  |  |
| Octubre de 2019   | \$    | 5.516.891.484,00 |  |  |  |
| Diciembre de 2019 | \$    | 755.210.838,00   |  |  |  |
| Enero de 2020     | \$    | 12.849.351,00    |  |  |  |
| Febrero de 2020   | \$    | 3.289.562.194,00 |  |  |  |
| Marzo de 2020     | \$    | 652.425.237,00   |  |  |  |





| Mes                | Valor                   |
|--------------------|-------------------------|
| Abril de 2020      | \$<br>37.331.326,00     |
| Mayo de 2020       | \$<br>2.024.541.665,00  |
| Junio de 2020      | \$<br>2.836.837.971,00  |
| Julio de 2020      | \$<br>6.419.700,00      |
| Septiembre de 2020 | \$<br>17.817.227.646,00 |
| Octubre de 2020    | \$<br>5.419.697.138,00  |
| Noviembre de 2020  | \$<br>3.857.554.954,00  |
| Diciembre de 2020  | \$<br>181.476.399,00    |
| TOTAL              | \$<br>50.734.960.732,00 |

# 5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - COMISIONES

A 31 de diciembre de 2020, el valor de los Gastos de Administración asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON 94/100 M/CTE (\$ 2.718.123.104,94), como se detalla a continuación:

Tabla 4 Detallado de Gastos de Administración

| Comisiones      |         |                   |    |                  |    |                  |  |  |  |  |
|-----------------|---------|-------------------|----|------------------|----|------------------|--|--|--|--|
| Mes             | Débitos |                   |    | Créditos         |    | Valor            |  |  |  |  |
| Año 2019        | \$      | 886.068.000,00    |    |                  | \$ | 886.068.000,00   |  |  |  |  |
| Enero de 2020   | \$      | 1.877.715.850,91  |    |                  | \$ | 1.877.715.850,91 |  |  |  |  |
| Febrero de 2020 | \$      | 1.832.055.104,941 | \$ | 1.877.715.850,91 | \$ | 45.660.745,97    |  |  |  |  |
| TOTAL           | \$      | 4.595.838.955,85  | \$ | 1.877.715.850,91 | \$ | 2.718.123.104,94 |  |  |  |  |

¹ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de febrero de 2020, fueron reportados, mil ochocientos treinta y dos millones cincuenta y cinco mil ciento cuatro pesos con 94/100 M/CTE (\$ 1.832.055.104,94) en los débitos de la cuenta gastos de administración (comisiones) la cual corresponde al ajuste realizado por el área de contabilidad a la base de liquidación generada para el mes de enero de 2020, teniendo en cuenta la formula expuesta por el área de contabilidad SALDO DISPONIBLE ANUAL + COMISIONES (ENERO) - RENDIMIENTOS PENDIENTES POR REINTEGRAR + CARTERA - INTERESES DE CREDITO EN EPOCA DE ESTUDIO se evidencia que la base correcta de liquidación es de ciento un mil setecientos ochenta millones ochocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos con 17/100 M/CTE (\$101.780.839.163,17) a corte del 31-01-2020 fecha en la cual se cumple un año del perfeccionamiento del contrato.

# 6. SUBSIDIOS

Al 31 de diciembre de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidio de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 51.990.663.771,00), como se describe a continuación:





# a) SOSTENIMIENTO

A 31 de diciembre de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Sostenimiento) de TREINTA MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 30.140.707.527,00), como se detalla a continuación:

Tabla 5 Detallado de Subsidios (Sostenimiento)

| Subsidios          |    |                   |    |                   |    |                   |  |  |  |  |
|--------------------|----|-------------------|----|-------------------|----|-------------------|--|--|--|--|
| Mes                |    | Débitos           |    | Créditos          |    | TOTAL             |  |  |  |  |
| Año 2019           | \$ | 8.460.126.056,00  | \$ | \$ 149.982.793,00 |    | 8.310.143.263,00  |  |  |  |  |
| Enero de 2020      | \$ | 2.332.951.939,00  | \$ | 42.035.170,00     | \$ | 2.290.916.769,00  |  |  |  |  |
| Febrero de 2020    | \$ | 922.388.863,00    | \$ | 36.553.044,00     | \$ | 885.835.819,00    |  |  |  |  |
| Marzo de 2020      | \$ | 1.521.928.211,00  | \$ | 33.985.882,00     | \$ | 1.487.942.329,00  |  |  |  |  |
| Abril de 2020      | \$ | 2.994.831.962,00  | \$ | 77.246.664,00     | \$ | 2.917.585.298,00  |  |  |  |  |
| Mayo de 2020       | \$ | 2.242.902.600,00  | \$ | 136.009.778,00    | \$ | 2.106.892.822,00  |  |  |  |  |
| Junio de 2020      | \$ | 563.400.465,00    | \$ | 28.967.499,00     | \$ | 534.432.966,00    |  |  |  |  |
| Julio de 2020      | \$ | 277.385.748,00    | \$ | 18.433.863,00     | \$ | 258.951.885,00    |  |  |  |  |
| Agosto de 2020     | \$ | 7.807.271.021,00  | \$ | 312.009.280,00    | \$ | 7.495.261.741,00  |  |  |  |  |
| Septiembre de 2020 | \$ | 1.938.163.197,00  | \$ | 123.770.223,00    | \$ | 1.814.392.974,00  |  |  |  |  |
| Octubre de 2020    | \$ | 1.176.396.801,00  | \$ | 45.645.756,00     | \$ | 1.130.751.045,00  |  |  |  |  |
| Noviembre de 2020  | \$ | 712.287.448,00    | \$ | 21.067.272,00     | \$ | 691.220.176,00    |  |  |  |  |
| Diciembre de 2020  | \$ | 221.647.258,00    | \$ | \$ 5.266.818,00   |    | 216.380.440,00    |  |  |  |  |
| TOTAL              | \$ | 31.171.681.569,00 | \$ | 1.030.974.042,00  | \$ | 30.140.707.527,00 |  |  |  |  |

# b) MATRÍCULA - SUBSIDIADA

A 31 de diciembre de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Matrícula) de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 21.849.956.244,00), como se detalla a continuación:

Tabla 6 Detallado de Subsidios (Matrícula)

| Matrícula - Subsidio |         |                  |                  |               |     |                  |  |  |  |
|----------------------|---------|------------------|------------------|---------------|-----|------------------|--|--|--|
| Mes                  | Débitos |                  | Débitos Créditos |               |     |                  |  |  |  |
| Saldo Anterior       | \$      | 829.082.154,00   | \$               | 9.359.647,00  | \$  | 819.722.507,00   |  |  |  |
| Enero de 2020        |         | -                | \$               | 1.727.500,01  | -\$ | 1.727.500,00     |  |  |  |
| Marzo de 2020        | \$      | 497.693.259,00   |                  | -             | \$  | 497.693.259,00   |  |  |  |
| Abril de 2020        | \$      | 591.976.339,00   | \$               | 2.979.000,00  | \$  | 588.997.339,00   |  |  |  |
| Mayo de 2020         | \$      | 8.938.915.468,00 |                  | -             | \$  | 8.938.915.468,00 |  |  |  |
| Junio de 2020        | \$      | 241.684.854,00   | \$               | 13.767.500,00 | \$  | 227.917.354,00   |  |  |  |





| Matrícula - Subsidio |         |                   |    |                  |     |                   |  |  |  |
|----------------------|---------|-------------------|----|------------------|-----|-------------------|--|--|--|
| Mes                  | Débitos |                   |    | Débitos Créditos |     |                   |  |  |  |
| Julio de 2020        | \$      | \$ 46.555.135,00  |    | 24.061.600,00    | \$  | 22.493.535,00     |  |  |  |
| Agosto de 2020       | \$      | 121.948.427,00    | \$ | 21.834.600,00    | \$  | 100.113.827,00    |  |  |  |
| Septiembre de 2020   | \$      | 236.737.207,00    | \$ | 28.700.192,00    | \$  | 208.037.015,00    |  |  |  |
| Octubre de 2020      | \$      | 10.163.953.203,00 | \$ | 32.585.700,00    | \$  | 10.131.367.503,00 |  |  |  |
| Noviembre de 2020    | \$      | 346.652.979,00    | \$ | 18.258.058,00    | \$  | 328.394.921,00    |  |  |  |
| Diciembre de 2020    | \$      | 32.227.516,00     | \$ | 44.196.500,00    | -\$ | 11.968.984,00     |  |  |  |
| TOTAL                | \$      | 22.047.426.541,00 | \$ | 197.470.297,01   | \$  | 21.849.956.244,00 |  |  |  |

### 7. OTROS EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro de otros egresos asciende a OCHO MIL CIENTO SE-TENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$\$8.176.930.232,00), como se describe a continuación:

# a) EGRESOS POR REINTEGRO RENDIMIENTOS

Los rendimientos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 2020 ascienden a SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 77/100 M/CTE (\$ 6.619.420.927,77).

A continuación, se presenta el detalle de los rendimientos reintegrados durante el período objeto de la presente rendición.

Tabla 7 Detallado de Reintegro de Rendimientos

| Mes                | Valor                  |
|--------------------|------------------------|
| Año 2019           | \$<br>1.479.949.569,97 |
| Enero de 2020      | \$<br>274.606.896,61   |
| Febrero de 2020    | \$<br>324.095.539,19   |
| Marzo de 2020      | \$<br>436.393.324,92   |
| Abril de 2020      | \$<br>415.889.503,85   |
| Mayo de 2020       | \$<br>513.770.838,94   |
| Junio de 2020      | \$<br>799.409.481,72   |
| Agosto de 2020     | \$<br>1.104.047.421,95 |
| Septiembre de 2020 | \$<br>463.758.532,60   |
| Noviembre de 2020  | \$<br>596.726.040,00   |
| Diciembre de 2020  | \$<br>210.773.778,02   |
| TOTAL              | \$6.619.420.927,77     |





# b) EGRESOS POR PRIMA DE GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2020 el valor trasladado por concepto de PRIMA DE GARANTÍA al ICETEX asciende a MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON 23/100 M/CTE (\$\$1.557.509.304,23) como se detalla a continuación:

Tabla 8 Detallado de Prima de Garantía

| CONCEPTO                             |     | VALOR            |
|--------------------------------------|-----|------------------|
| (-) Prima de Garantía Julio 2019     | \$  | 172.055.734,00   |
| (-) Prima de Garantía Enero 2020     | \$  | 232.941.989,87   |
| (-) Prima de Garantía Junio 2020     | \$  | 777.472.215,94   |
| (-) Prima de Garantía Octubre 2020   | \$  | 593.548.413,54   |
| (-) Prima de Garantía Noviembre 2020 | -\$ | 218.509.049,12   |
| TOTAL                                | \$  | 1.557.509.304,23 |

### 8. DESEMBOLSOS

Durante el período objeto del presente informe se tramitaron desembolsos por valor de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NO-VENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON 20/100 M/CTE (\$ 23.583.792.121,20), como se detalla a continuación:

Tabla 9 Detallado de desembolsos reportado por el área de contabilidad

| Mes               | Valor | Cupo- Pago a Pro-<br>veedores | Sostenimiento          | M  | Matricula - Subsidio | Ma | Matricula - Pago a Bene-<br>ficiarios |      | Total General     |
|-------------------|-------|-------------------------------|------------------------|----|----------------------|----|---------------------------------------|------|-------------------|
| Octubre de 2020   | \$    | 5.419.697.138,00              | \$<br>1.176.396.801,00 | \$ | 10.163.953.203,00    | \$ | 285.979.795,00                        | \$ ' | 17.046.026.937,00 |
| Noviembre de 2020 | \$    | 3.857.554.954,00              | \$<br>712.287.448,00   | \$ | 346.652.979,00       | \$ | 1.127.063.595,20                      | \$   | 6.043.558.976,20  |
| Diciembre de 2020 | \$    | 181.476.399,00                | \$<br>221.647.258,00   | \$ | 32.227.516,00        | \$ | 58.855.035,00                         | \$   | 494.206.208,00    |
| Total General     | \$    | 9.458.728.491,00              | \$<br>2.110.331.507,00 | \$ | 10.542.833.698,00    | \$ | 1.471.898.425,20                      | \$ 2 | 23.583.792.121,20 |

Cabe resaltar, que existen diferencias de los valores desembolsados por concepto de matrícula, valor cupo y sostenimiento; que aparecen mes a mes en el estado de cuenta reportado por el área de contabilidad y el detallado remitido por el área de cartera del ICETEX. Las novedades presentadas se reportan en el estado de cuenta remitido mensualmente por el ICETEX al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, a continuación, se realiza una compilación de todas las particularidades presentadas durante el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.





# Tabla 10 Detallado de desembolsos con novedades reportadas por el área de cartera de

## **ICETEX**

| Mes               | Valor Cu | ipo- Pago a Provee-<br>dores | Sostenimiento          | Mat | ricula - Subsidio | Matr | icula - Pago a Beneficia-<br>rios | Total General |                   |  |
|-------------------|----------|------------------------------|------------------------|-----|-------------------|------|-----------------------------------|---------------|-------------------|--|
| Octubre de 2020   | \$       | 5.419.697.138,00             | \$<br>1.176.396.801,00 | \$  | 10.163.953.203,00 | \$   | 285.979.795,00                    | \$            | 17.046.026.937,00 |  |
| Noviembre de 2020 | \$       | 3.857.554.954,00             | \$<br>712.287.448,00   | \$  | 346.652.979,00    | \$   | 1.125.317.229 <sup>2-3</sup>      | \$            | 6.043.558.976,20  |  |
| Diciembre de 2020 | \$       | 181.476.399,00               | \$<br>221.647.258,00   | \$  | 32.227.516,00     | \$   | 58.855.035,00                     | \$            | 494.206.208,00    |  |
| Total General     | \$       | 9.458.728.491,00             | \$<br>2.110.331.507,00 | \$  | 10.542.833.698,00 |      | \$ 1.471.898.425,20               | \$ :          | 23.583.792.121,20 |  |

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de noviembre de 2020 fueron reportados, un millón setecientos treinta y cinco mil pesos M/CTE (\$ 1.735.000,00) en los débitos de la cartera de créditos. Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera de ICETEX, se evidencia que corresponde a giro por concepto de matrircula\_subsidio y fueron incluidos erróneamente en los débitos de la cartera de créditos. Con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se solicita el ajuste al área de cartera el día 15 de diciembre de 2020.

### 9. CARTERA

La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el estado de cuenta de contabilidad asciende a SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 87/100 M/CTE (\$ 78.702.496.574,87). Ver anexo, estado de cuenta mes diciembre de 2020.

En el informe de cartera con corte a 31 de diciembre de 2020, el valor del capital en la cartera asciende a SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SEIS-CIENTOS VEINTINUEVE MIL CATORCE PESOS CON 67/100 M/CTE (\$ 78.740.629.014,67), como aparece a continuación: 4.

Tabla 11 Detallado de Cartera

| Etiquetas de fila        | No BENEFICIARIO |     | Vr CAPITAL        | Vr | PRIMA | IN | CORRIENTE | - IN | ITERES MORA | ОТ | ROS INTERES |           | SALDO TOTAL       | REC | UPERACION |
|--------------------------|-----------------|-----|-------------------|----|-------|----|-----------|------|-------------|----|-------------|-----------|-------------------|-----|-----------|
| AMORTIZACION             | 3               | \$  | 496.534,86        | \$ |       | \$ | 44.988,88 | \$   | 124.076,10  | \$ |             | <b>\$</b> | 665.599,84        | \$  |           |
| COBRO                    | 1               | \$  | 2.642.750,00      | \$ | -     | \$ | 44.988,88 | \$   | 124.076,10  | \$ | -           | \$        | 2.811.814,98      | \$  | -         |
| SANEAMIENTO CONTABLE     | 2               | -\$ | 2.146.215,14      | \$ | -     | \$ | -         | \$   | -           | \$ | -           | \$        | 2.146.215,14      | \$  | -         |
| ESTUDIOS                 | 6.287           | \$  | 78.740.132.479,81 | \$ |       | \$ | -         | 44   | -           | \$ | •           | 44        | 78.740.132.479,81 | \$  | -         |
| SANEAMIENTO CONTABLE     | 30              | \$  | 1.631.760,00      | \$ | -     | \$ | -         | \$   | -           | \$ | -           | \$        | 1.631.760,00      | \$  | -         |
| SUSCEPTIBLES DE CONDONAR | 62              | \$  | 287.272.404,00    | \$ | -     | \$ | -         | \$   | -           | \$ | -           | \$        | 287.272.404,00    | \$  | -         |
| SUSCEPTIBLES DE RENOVAR  | 6.195           | \$  | 78.451.228.315,81 | \$ | -     | \$ | -         | \$   | -           | \$ | -           | \$        | 78.451.228.315,81 | \$  | -         |
| Total general            | 6290            | \$  | 78.740.629.014,67 |    | 0     |    | 44988,88  |      | 124076,1    |    | 0           | \$        | 78.740.798.079,65 |     | 0         |

<sup>4</sup>. En el informe de cartera a corte del 31 de diciembre de 2020 se refleja un saldo total por setenta y ocho mil setecientos cuarenta millones seiscientos veintinueve mil catorce pesos con 67/100 M/CTE (\$ 78.740.629.014.67), presentándose una diferencia en la partida conciliaría por valor de ciento sesenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos con 98/100 M/CTE (\$ 169.064,) de los cuales cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos con 88/100 M/CTE (\$ 448.988,88) corresponden a interés corrientes y Ciento veinticuatro mil setenta y seis pesos con 10/100 M/CTE (\$ 124.078,10) a intereses de mora causados erróneamente en época de amortización.



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de noviembre de 2020 fueron reportados, once mil trescientos sesenta y seis pesos con 20/100 M/CTE (\$ 11.366,20) en los débitos de la cartera de créditos. Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera de ICETEX, se evidencia que corresponde a recaudos de meses anteriores y fueron incluidos erróneamente en los débitos de la cartera de créditos. Con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se solicita el ajuste al área de cartera el día 09 de febrero de 2021.



Es importante mencionar que las diferencias encontradas entre la cartera reportada en el Estado de Cuenta remitido por el área de contabilidad y el informe de cartera se deben a que el ICETEX se encuentra en conciliación por parte de las áreas de cartera y contabilidad del ICETEX, Ver Detallado de cartera, Anexo No. 3

De acuerdo con lo anterior se informa que las diferencias reportadas por el área de cartera ascienden a Treinta y ocho millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con 80/100 M/CTE (\$ 38.132.439,80).

### 10. SALDO DEL FONDO

A continuación, se informa el saldo disponible del fondo, descontando la reserva de los giros y los gastos de administración pendientes de desembolso:

| DESCRIPCIÓN  | VALOR                    |
|--|--------------------------|
| Ingresos   |                          |
| (+) Consignaciones   | \$<br>248.453.357.124.00 |
| (+) Rendimientos de Inversiones                                      | \$<br>6.813.372.374      |
| (+) Intereses de Crédito   |                          |
| (+) Otros Ingresos   | -                        |
| TOTAL DE INGRESOS  | \$<br>255.266.729.498    |
| Egresos  |                          |
| (-) Pago a Proveedores (Valor cupo)                                  | \$<br>50.734.960.732     |
| (-) Gastos de Administración   | \$<br>2.718.123.105      |
| (-) Subsidios  | \$<br>51.990.663.771     |
| (-) Reintegro de Rendimientos  | \$<br>6.619.420.928      |
| (-) Prima de Garantía de giros realizados a la fecha                 | \$<br>1.557.509.304      |
| (-) Total Cartera a Diciembre de 2020                                | \$<br>78.702.496.575     |
| TOTAL DE EGRESOS   | \$<br>192.323.174.415    |
| (=) Saldo Disponible Contable  | \$<br>62.943.555.083     |
| ESTIMADO COMPROMISOS EN TRÁMITE                                      |                          |
| (-) Recursos comprometidos pendientes por girar 2020                 | \$<br>89.991.545         |
| (-) Rendimientos de inversiones diciembre de 2020                    | \$<br>193.951.446        |
| (-) Prima de Garantía pendiente por causar a 31 de diciembre de 2020 | \$<br>29.090.705         |
| (-) Gastos de administración pendientes por causar a 2020            | \$<br>1.132.983.992      |
| Total estimado compromisos en tramite                                | \$<br>1.446.017.688      |
| Saldo disponible estimado después de compromisos                     | \$<br>61.497.537.395     |

Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el Departamento de Contabilidad, con corte al 31 de diciembre de 2020. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMLV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados). Así como el valor de Gastos de Administración dependerá del





saldo disponible que se tenga al cumplir un año del perfeccionamiento del convenio es decir a corte del 18 de enero del año 2021.

Nota: Los saldos de los compromisos en trámite, pueden mostrar incrementos posteriores, a causa de las renovaciones extemporáneas solicitas por las Instituciones de Educación Superior de carácter oficial.

# 11. OBLIGACIONES ICETEX

A continuación, se informa el avance de las obligaciones del ICETEX del convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 componente Excelencia - Generación E, con corte a 31 de diciembre de 2020.

| Nº | Obligaciones Específicas del ICETEX                                       | Avance ICETEX   |
|----|---|---|
| 1  | componente de Excelencia del programa Generación E para la cohorte        | El ICETEX ha realizado la constitución del<br>Fondo Excelencia en el sistema dispuesto, con<br>el fin de realizar la respectiva inscripción de los<br>estudiantes y los desembolsos.  |
| 2  | terio de Educación Nacional el Regla-                                     | El ICETEX ha adoptado el Reglamento Opera-<br>tivo del Fondo Excelencia y ha velado por el<br>debido cumplimiento del mismo.  |
| 3  | como administrador – mandatario del                                       | El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. |
| 4  | Brindar asesoría, asistencia y segui-<br>miento a la ejecución del Fondo. | El ICETEX como administrador del Fondo Excelencia ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.  |
| 5  | de la matrícula reportado, en caso de que aplique, el 25% contribuido por | Una vez se inicien los procesos de giro, se rea-<br>liza la validación de las IES privadas descon-<br>tando el 25% del valor de matrícula reportado<br>en la plataforma durante el proceso de renova-<br>ción del crédito condonable.   |





| Nº | Obligaciones Específicas del<br>ICETEX  | Avance ICETEX   |
|----|---|---|
| 6  | Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio.  | niros   |
| 7  | Realizar la verificación de los documentos presentados por los estudiantes elegibles en el proceso de legalización del crédito condonable y emitir concepto de viabilidad jurídica.   | El ICETEX a dispuesto la plataforma Cargue de Documentos, donde cada uno de los beneficiarios debe realizar el cargue los documentos necesarios para el proceso de legalización y adjudicación del crédito condonable.  Una vez verificados los documentos se generan las garantías para la firma digital por parte del beneficiario o representante legal. |
| 8  | cepto de matrícula y valor de referencia a las Instituciones de Educación Superior y los giros del apoyo de sos-  | Una vez la junta administradora aprueba el ca-<br>lendario de desembolsos, el ICETEX de<br>acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la<br>inscripción de los estudiantes ante el proceso<br>de renovación en la plataforma, realiza los gi-<br>ros de matrícula y de sostenimiento.   |
| 9  | apoyo de sostenimiento a los giros de apoyo de sostenimiento de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efectivamente su desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con sus giros. | El ICETEX realiza seguimiento constante a los desembolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula suministrándoles las resoluciones de giro.  Con respecto al subsidio de sostenimiento, se envían correos semanales para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas CATs y así lograr el desembolso efectivo.                     |
| 10 |   | El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio<br>de Educación Nacional el detalle del Estado de<br>Cuenta del fondo Excelencia.  |
| 11 | rio de Educación Nacional, el informe<br>de gestión que detalle el avance en la<br>ejecución de cada una de las obliga-   | El ICETEX trimestralmente reporta al Ministe-<br>rio de Educación Nacional el informe de ges-<br>tión que detalle el avance en la ejecución de<br>cada una de las obligaciones definidas en el<br>convenio.   |





| Nº | Obligaciones Específicas del<br>ICETEX  | Avance ICETEX  |
|----|---|--|
| 12 | legalización y renovación del crédito condonable, entrega del apoyo de  | El ICETEX realiza jornadas de capacitación a las IES y a los estudiantes para socializar los protocolos de legalización y renovación, entrega del subsidio de sostenimiento y desembolsos de matrícula.  |
| 13 | a las Instituciones de Educación Su-<br>perior y a los beneficiarios, en el pro-  | El ICETEX brinda asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, así como atender solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Excelencia.  |
| 14 | base de datos certificada al Ministerio   | El ICETEX suministra al Ministerio de Educa-<br>ción Nacional mensualmente la base detallada<br>con los beneficiarios inscritos y el informe de<br>giros.  |
| 15 |   | Teniendo en cuenta que el convenio se en-<br>cuentra iniciando y vigente esta obligación no<br>se ha realizado.  |
| 16 | Educación Superior la entrega de re-  | Se coordina con las Instituciones de Educación<br>Superior el proceso de renovación donde se in-<br>gresa y verifica el valor de matrícula por bene-<br>ficiario semestralmente.   |
| 17 | de plan de pagos de los créditos con-<br>donables de los beneficiarios que in-<br>cumplan las obligaciones y condicio-<br>nes del beneficio establecidas en el<br>reglamento operativo del fondo de | El ICETEX, reporta periódicamente al Ministerio de Educación Nacional los beneficiarios que incumplen las obligaciones del crédito condonable para ser aprobados por la junta administradora y realizar el paso al cobro. El beneficiario solicita directamente el paso al cobro, mediante formato estipulado por el ICETEX con radicación en las oficinas de atención al usuario. |





| Nº | Obligaciones Específicas del ICETEX  | Avance ICETEX   |
|----|--|---|
| 18 | I  | El ICETEX ha asistido a todas las sesiones or-<br>dinarias y extraordinarias de la Junta Adminis-<br>tradora del Fondo convocadas por el Ministerio<br>de Educación Nacional cumpliendo con los<br>compromisos adquiridos en cada sesión.   |
| 19 | semestralmente el cronograma con<br>las fechas de legalización y renova-<br>ción de los créditos condonables e in-<br>formar a las IES oportunamente estas<br>fechas, conforme los calendarios | El ICETEX realiza la publicación semestral-<br>mente en la página web el cronograma de fe-<br>chas de legalización y renovación del compo-<br>nente Excelencia para información de los be-<br>neficiarios y universidades, adicional se remite<br>dicha información mediante correo electrónico<br>a cada uno de los contactos de las universida-<br>des. |
| 20 | las condiciones del Fondo y por consiguiente del componente de Excelen-  | El ICETEX realiza la publicación en la página<br>web de la convocatoria Excelencia semestral-<br>mente, especificando fechas, requisitos, pro-<br>ceso a seguir y universidades que participan<br>en la convocatoria.   |
| 21 | rios del Componente Excelencia, la<br>asesoría pertinente en aspectos bási-<br>cos referentes al trámite y manejo del  | El ICETEX dispone el correo excelencia@icetex.gov.co, para brindar una información y asesoría pertinente a los beneficiarios referentes a las solicitudes o inquietudes presentadas frente a los procesos de la convocatoria.   |
| 22 |  | Cada vez que el Ministerio de Educación Nacional lo requiere el ICETEX envía la información que se requiera. Así mismo cabe aclarar que se tienen unas fechas específicas para él envió de informes.  |
| 23 | el manejo de los créditos condona-<br>bles, bases de datos y demás infor-<br>mación correspondiente al Fondo, así<br>como, garantizar que el personal que                                      |   |





| Nº | Obligaciones Específicas del ICETEX   | Avance ICETEX   |
|----|---|---|
| 24 | •   | Teniendo en cuenta que el convenio se en-<br>cuentra iniciando y vigente esta obligación no<br>se ha realizado.   |
| 25 | tocolos de seguridad necesarios para<br>ello, las garantías (pagarés y cartas<br>de instrucciones) que fueron otorga- | El ICETEX el día 30 de junio del 2019 suscribió el contrato CD-278-2019 con el contratista DE-PÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA, DECEVAL S.A. quien tiene como objeto "prestar el servicio de administración del proceso de emisión de pagarés desmaterializados de las garantías de crédito educativo que otorgue el ICETEX, así como su custodia y registro de los títulos bajo el sistema de anotación en cuenta. |
| 26 | de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administra-   | El ICETEX cuenta con el área de cartera para la realización de plan de pagos, generando así la recuperación de la cartera de los beneficiarios que no cumplen con las obligaciones del crédito condonable.  |
| 27 | nal los rendimientos financieros con<br>ocasión de la administración de los re-<br>cursos del convenio de conformidad | El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.   |

### 12. ANEXOS

- Anexo No. 1. Estados de Cuenta de octubre a diciembre de 2020
- Anexo No. 2. Base detallada de desembolsos 01 de octubre a 31 de diciembre de 2020
- Anexo No. 3. Detallado de cartera

Cordialmente:

# **EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR**

Vicepresidente de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez STAN RIMER O

Reviso: Avargas Revisó: Gdiaz *9dd* Revisó: Arojas



PBX: 3821679